

EXP.UNC: 0010461/2018

Córdoba, **07 MAY 2018**

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Matías Caballero Consejero, Titular del Claustro Estudiantil del HCD FCM, en la que solicita un examen Recuperatorio para aquellos alumnos que no han alcanzado el porcentaje adecuado en el examen del Ciclo de Orientación y Nivelación al estudio Universitario en Medicina;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs. 19;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs 21;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Matias Caballero, Consejero Titular del Honorable Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en la RHCD 33/2016 (Ciclo de Orientación y Nivelación al estudio Universitario en Medicina).

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP. mc.gbe.

514